

1 No.

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE

2

LOS ESTATUTOS SOCIALES: QUE HACE

3

LA COMPANIA VENTAS DE FERRETERIA

4

Y SERVICIOS ASOCIADOS VEFERSA

5

C.LTDA.-----

6

CUANTIA: S/.4'200.000,00.-----



7

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del

8

mismo nombre, Provincia del Guayas, República del

9

Ecuador, a veinticuatro días de Agosto de mil

10

novecientos noventa y cinco, ante mí, Abogado

11

EUGENIO SANTIAGO RAMIREZ BOHORQUEZ, Notario Público

12

Trigésimo Noveneno Interino de este cantón,

13

comparece: el señor ANGEL ROBERTO PALACIOS MARIN, de

14

estado civil casado, ejecutivo, en su calidad de

15

Gerente General y Representante Legal de la Compañía

16

VENTAS DE FERRETERIA Y SERVICIOS ASOCIADOS, VEFERSA

17

C.LTDA, conforme consta copia del nombramiento que

18

se agrega a la presente escritura como documento

19

habilitante y, autorizado por la Junta General de

20

Socios, cuya acta también se acompaña como documento

21

habilitante.- El compareciente es mayor de edad, de

22

nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta

23

ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de

24

conocerlo personalmente doy fe.- Bien instruido en

25

el objeto y resultados de esta escritura a la que

26

procede con amplia y entera libertad, para su

27

otorgamiento me presenta la minuta del tenor

28

siguiente.- MINUTA: SENOR NOTARIO.- En el Protocolo

Eugenio S. Ramirez B.
Ab. Eugenio S. Ramirez B.
NOTARIO TRIGESIMO NOVENO
GUAYAQUIL

1 a su digno cargo, sírvase usted incorporar una
2 escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
3 ESTATUTOS SOCIALES de la compañía VENTAS DE
4 FERRETERIA Y SERVICIOS ASOCIADOS, VEFERSA C.LTDA,
5 que se otorga al tenor de las declaraciones y
6 cláusulas que siguen: PRIMERA: INTERVINIENTE.-
7 Interviene en el otorgamiento y suscripción de este
8 instrumento, La Compañía VENTAS DE FERRETERIA Y
9 SERVICIOS ASOCIADOS, VEFERSA C.LTDA., por
10 interpuesta persona del suscrito ANGEL ROBERTO
11 PALACIOS MARIN, en mi calidad de Gerente y
12 Representante Legal, debidamente autorizado por la
13 Junta General de Socios, que con el carácter de
14 Extraordinaria y Universal, se celebró el nueve de
15 Agosto de mil novecientos noventa y cinco, y en
16 mérito del Nombramiento que se anexa. SEGUNDA:
17 ANTECEDENTES.- Dos.Uno) La Compañía VENTAS DE
18 FERRETERIA Y SERVICIOS ASOCIADOS, VEFERSA C.LTDA.,
19 se constituyó legalmente, mediante escritura pública
20 otorgada ante el Notario Vigésimo Primero de
21 Guayaquil, Abogado Marcos Díaz casquete, el veinte
22 de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco,
23 inscrita en Diciembre nueve del mismo año, de fojas
24 cuarenta y seis mil novecientos noventa y tres a
25 cuarenta y siete mil trece, número diez mil
26 quinientos setenta y cinco del Registro Mercantil de
27 Guayaquil, anotada bajo el número quince mil ciento
28 treinta y ocho del Repertorio, con un capital social



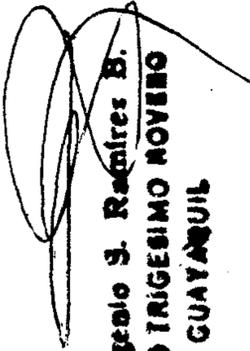
1 de CIEN MIL SUCRES, dividido en cien participaciones
2 iguales, acumulativas e indivisibles de un mil ³
sucres cada una; Dos. Dos) Mediante escritura
4 pública autorizada por el mismo Notario, el
veintiocho de Octubre de mil novecientos ochenta y
6 seis, inscrita en el Registro Mercantil
7 Cantonal, el doce de Noviembre del mismo año.
8 La Compañía amplió su objeto social y reformó
9 sus Estatutos en su Artículo Tercero referente al
10 objeto social; Dos.Tres) Mediante escritura pública
11 otorgada ante el mismo Notario Abogado Marcos Díaz
12 Casquete, en Noviembre diecinueve de mil novecientos
13 ochenta y siete, inscrita en Mayo diecinueve de mil
14 novecientos ochenta y nueve, las de fojas
15 diecinueve mil novecientos treinta y cuatro a
16 diecinueve mil novecientos cuarenta y dos, número
17 cinco mil quinientos ochenta y tres del Registro
18 Mercantil de Guayaquil, anotada bajo el número siete
19 mil ochocientos ochenta y siete del Repertorio, la
20 Compañía VENTAS DE FERRETERIA Y SERVICIOS ASOCIADOS,
21 VEFERSA C.LTDA., aumentó el capital social,
22 fijándolo en SETECIENTOS MIL SUCRES, dividido en
23 setecientas participaciones sociales iguales,
24 acumulativas e indivisibles de un mil sucres cada
25 una, y reformó el Artículo Quinto de sus Estatutos
26 Sociales, referente al Capital Social; Dos. Cuatro)
27 La Junta General Extraordinaria y Universal de
28 Socios de VENTAS DE FERRETERIA Y SERVICIOS ASOCIADOS


Ab. Eugenio S. Ramirez B.
NOTARIO TRIGESIMO NOVENO
GUAYAQUIL

1 VEFERSA C.LTDA., celebrada en Guayaquil, el nueve de
2 Agosto de mil novecientos noventa y cinco,
3 unánimemente resolvió aumentar el capital social de
4 la Compañía en CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL SUCRES,
5 dividido en cuatro mil doscientas nuevas
6 participaciones sociales iguales, acumulativas e
7 indivisibles de un mil sucres cada una, que fueron
8 suscritas por los socios en proporción al número de
9 participaciones sociales que cada uno de ellos tenía
10 a la fecha de la Resolución; fijando dicho capital
11 social en CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL SUCRES,
12 dividido en cuatro mil novecientas participaciones
13 sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un
14 mil sucres cada una. Las participaciones sociales
15 suscritas se encuentran íntegramente pagadas por
16 todos los socios, habiendo ingresado los valores
17 correspondientes a caja, según habilitante anexo.
18 Igualmente, la Junta General mencionada resolvió
19 reformar el Artículo Quinto de los Estatutos
20 Sociales, referente al Capital Social, en los
21 términos que constan en dicha Acta de Sesión; y,
22 finalmente, autorizó al Gerente y Representante Legal
23 para el otorgamiento y suscripción de la respectiva
24 escritura pública del Aumento de capital Social y
25 Reforma de Estatutos sociales acordado.-
26 **TERCERA:DECLARACIONES.**- Expuestos los antecedentes
27 señalados, yo ANGEL ROBERTO PALACIOS MARIN, en mi
28 calidad de Gerente y Representante Legal, de VENTAS DE



1 FERRETRIA Y SERVICIOS ASOCIADOS, VEFERSA C.LTDA.,
2 debidamente autorizado por la Junta General de 0 0 4
Socios celebrada el nueve de Agosto de mil
novecientos noventa y cinco, declaro: A) Queda
5 AUMENTADO el capital social de la Compañía VENTAS
6 DE FERRETERIA Y SERVICIOS ASOCIADOS, VEFERSA
7 C.LTDA., en la suma de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS
8 MIL SUCRES, dividido en cuatro mil doscientas nuevas
9 participaciones sociales iguales, acumulativas e
10 indivisibles de un mil sucres cada una; por lo que
11 dicho capital social queda fijado en CUATRO MILLONES
12 NOVECIENTOS MIL SUCRES, dividido en cuatro mil
13 novecientas participaciones sociales iguales.
14 acumulativas e indivisibles de un mil sucres cada
15 una; B) Las nuevas participaciones sociales
16 referida, han sido suscritas y pagadas por los
17 socios de la manera que sigue; B.Uno.- El socio
18 ANGEL ROBERTO PALACIOS MARIN, ha suscrito cuatro mil
19 ciento ochenta y ocho nuevas participaciones
20 sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un
21 mil sucres cada una, y ha pagado la totalidad de
22 ellas, esto es, cuatro millones ciento ochenta y
23 ocho mil sucres, entregando dicho importé en caja;
24 B.Dos.- El socio JUAN JOSE PRADO VERGARA, ha
25 suscrito seis nuevas participaciones sociales
26 iguales, acumulativas e indivisibles de un mil
27 sucres cada una, y ha pagado el total de ellas, esto
28 es, Seis mil sucres, entregando dicho aporté en


Ab Eugenio S. Ramírez B.
NOTARIO TRIGESIMO NOVENO
GUAYAQUIL

1 caja; B.Tres.- El socio JORGE RAFAEL RODRIGUEZ
2 PACHECO. ha suscrito seis nuevas participaciones
3 sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un
4 mil sures cada una. y ha pagado la totalidad de
5 ellas, esto es, seis mil sures, entregando dicho
6 aporte en caja; C) Todos los socios que han suscrito
7 las nuevas participaciones sociales en este Aumento
8 de capital son ecuatorianos; y, D) Queda reformado
9 el ARTICULO QUINTO de los Estatutos Sociales,
10 referente al capital social de la Compañía, cuyo
11 texto será en lo posterior, el resuelto por la Junta
12 General Extraordinaria y Universal de Socios de
13 VENTAS DE FERRETERIA Y SERVICIOS ASOCIADOS, VEFERSA
14 C.LTDA., celebrada en esta ciudad, el nueve de
15 Agosto de mil novecientos nventa y cinco,
16 incorporado a la copia del acta pertinente que sirve
17 de documento habilitante.- Sírvase, usted señor
18 Notario, cumplir con las formalidades legales
19 conducentes a lograr la perfecta validéz de este
20 instrumento.- (firmado) Abogado Jorge V.Romero
21 Taysing.- Registro número mil trescientos cinco, del
22 Colegio de Abogados del Guayas.- **HASTA AQUI LA**
23 **MINUTA.- Es Copia.-** En consecuencia el otorgante se
24 ratifica en el contenido de la minuta inserta la que
25 de conformidad con la ley queda elevada a escritura
26 pública para que surtan sus efectos legales.- La
27 cuantía de la presente escritura es tal como consta
28 en la matriz.- El compareciente me exhibió su



Guayaquil, Marzo 17 de 1.993 ✓

Señor
ROBERTO PALACIOS MARIN
Ciudad. ✓

De mis consideraciones:

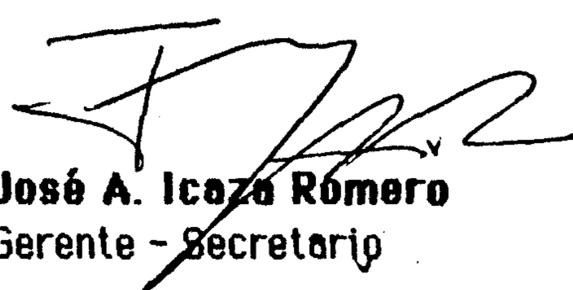
Cumplo con participar a usted, que la Junta General de socios de la Compañía **VENTAS DE FERRETERIA Y SERVICIOS ASOCIADOS VEFERSA C. LTDA.**, celebrada en esta fecha resolvió elegirlo a Usted **GERENTE** de la misma por un período de **CINCO AÑOS**. ✓

Usted reemplaza en su cargo al Señor José A. Icaza Romero, ✓ quien renunció.

De conformidad con el Artículo Décimo Octavo de los Estatutos Sociales, a más de las atribuciones ahí constantes, ejercerá usted la Representación, Legal, Judicial y extrajudicial de la Compañía, sin más limitaciones que las establecidas en el Artículo Vigésimo de los Estatutos.

Los Estatutos Sociales de **VENTAS DE FERRETERIA Y SERVICIOS ASOCIADOS VEFERSA C. LTDA.** constan de la Escritura Pública otorgada ante el **Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil**, Ab. Marcos Díaz Casquete, el 20 de Noviembre de 1.985, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 9 de Diciembre de 1.985. ✓

Atentamente,


José A. Icaza Romero
Gerente - Secretario



ACEPTO el cargo de **GERENTE** de la Compañía **VENTAS DE FERRETERIA Y SERVICIOS ASOCIADOS VEFERSA C. LTDA.** para el cual he sido elegido.


ROBERTO PALACIOS MARIN,
GERENTE

En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de Gerente

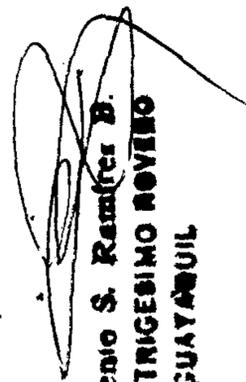
Folio(s) 10372 Registro Mercantil No. 4057 Repertorio No. 6997

Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.

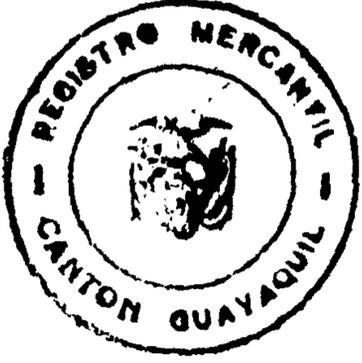
Guayaquil, 26 de Mayo de 1.993.

Guayaquil, Marzo 17 de 1.993 ✓

LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil


Añ Eugenio S. Ramirez B.
NOTARIO TRIGESIMO NOVENO
GUAYAQUIL

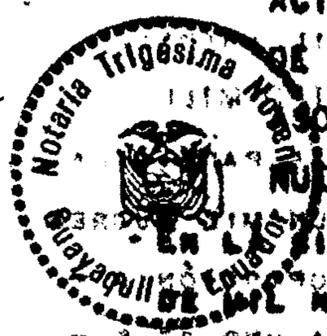
Se tomó nota de este Nombramiento a foja
16097 del Registro Mercantil de 1991
al margen de la inscripción respectiva.-
Guayaquil, 26 de Marzo de 1993.



LEDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

ESPACIO EN BLANCO

T



ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPANIA "VENTAS DE FERRETERIA Y SERVICIOS ASOCIADOS, VEFERSA S. LTDA." CELEBRADA EN GUAYAQUIL, EL DIA NUEVE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, REPUBLICA DEL ECUADOR, EL NOVE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS, CINCO MINUTOS, EN EL LOCAL SOCIAL UBICADO EN CORONEL NO. 7818 Y CAMILO OSTRUER, SE REUNEN LOS SOCIOS DE LA COMPANIA VENTAS DE FERRETERIA Y SERVICIOS ASOCIADOS, VEFERSA S. LTDA., SEÑORES ANGELO ROBERTO PALACIOS MARIN, PROPIETARIO DE SEISCIENTAS NOVENTA Y DOS PARTICIPACIONES SOCIALES IGUALES, ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES DE UN MIL SUEROS CADA UNA; JUAN JOSE PRADO VERGARA, PROPIETARIO DE UNA PARTICIPACION SOCIAL DE UN MIL SUEROS; Y JORGE RAFAEL RODRIGUEZ PACHECO, PROPIETARIO DE UNA PARTICIPACION SOCIAL DE UN MIL SUEROS, LO QUE TOTALIZA SESENTIENTAS PARTICIPACIONES SOCIALES IGUALES, ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES DE UN MIL SUEROS CADA UNA, QUE REPRESENTAN EL TOTAL DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPANIA, QUE ES DE SESENTIENTOS MIL SUEROS. EN ESTE ESTADO, LOS SOCIOS ANTES NOMBRADOS, QUE REPRESENTAN EL CIENTO POR CIENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPANIA, UNANIMEMENTE DECLARAN CONSTITUIRSE EN JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE VENTAS DE FERRETERIA Y SERVICIOS ASOCIADOS, VEFERSA S. LTDA., CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 280 DE LA LEY DE COMPANIA. PRESIDE LA JUNTA EL PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD, DON JUAN JOSE PRADO VERGARA, Y ACTUA COMO SECRETARIO EL GERENTE TITULAR DON ANGELO ROBERTO PALACIOS MARIN. A CONTINUACION, EL SEÑOR PRESIDENTE DISPONE QUE POR SECRETARIA SE FORMULE LA LISTA DE ASISTENTES A LA REUNION PARA CONSTATAR EL QUORUM REGLAMENTARIO, Y UNA VEZ FORMULADA LA LISTA Y LA EXISTENCIA DEL QUORUM REGLAMENTARIO, POR ENCONTRARSE PRESENTES LOS SOCIOS QUE REPRESENTAN LA TOTALIDAD DEL CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y PAGADO, DA INICIO A LA SESION, ORDENANDO QUE SE FORMULE EL ORDEN DEL DIA, QUE QUEDA ESTABLECIDO DE LA MANERA QUE SIGUE UNO. RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPANIA. DOS. ASUNTOS VARIOS, RELACIONADOS CON DICHO AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL. APROBADO UNANIMEMENTE EL ORDEN DEL DIA, EL SEÑOR PRESIDENTE ORDENA QUE SE TRATE EL PRIMER PUNTO, SEÑALANDO LA NECESIDAD DE QUE LOS SOCIOS ASUERDEN Y PROCEDAN A AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL PARA FIJARLO EN UNA CANTIDAD NO INFERIOR AL MINIMO EXISTENTE ACTUALMENTE POR LA LEY, PARA EVITAR LA DISOLUCION ANTICIPADA DE LA COMPANIA, Y POR ENCONTRARSE CERCA LA FECHA FIJADA PARA QUE LAS SOCIEDADES PUEBAN CUMPLIR CON DICHA EXISTENCIA. LUEGO DE LAS DELIBERACIONES DE RIGOR, UNA VEZ QUE SE PROCEDE A LA VOTACION, LOS SOCIOS UNANIMEMENTE RESUELVEN: A) INCREMENTAR EL CAPITAL SOCIAL DE VENTAS DE FERRETERIA Y SERVICIOS ASOCIADOS, VEFERSA S. LTDA., EN CUATRO MILLONES DOSCIENTOS

Ab. Eugenio S. Ramirez
 NOTARIO TERCESIMO NOVENO
 GUAYAQUIL

J

MIL SUQUES, DIVIDIDO EN CUATRO MIL DOSCIENTAS PARTICIPACIONES SOCIALES NUEVAS, IGUALES, ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES DE UN MIL SUQUES CADA UNA, PARA QUE EL CAPITAL SOCIAL QUEDE FIJADO EN CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL SUQUES, DIVIDIDO EN CUATRO MIL NOVECIENTAS PARTICIPACIONES SOCIALES IGUALES, ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES DE UN MIL SUQUES CADA UNA; b) EL AUMENTO ES SUSCRITO POR LOS SOCIOS EN PROPORCION A LAS PARTICIPACIONES SOCIALES SUSCRITAS Y PAGADAS QUE CADA UNO DE ELLOS TIENEN ACTUALMENTE, Y SERA PAGADO EN DINERO EFECTIVO, MEDIANTE ENTREGA DE LOS IMPORTES CORRESPONDIENTES A CAJA, DEBIDAMENTE DE PAGAR A TRATAR LOS ASUNTOS VARIOS, POR LO QUE, LUEGO DE LAS DELIBERACIONES RESPECTIVAS Y LA VOTACION CORRESPONDIENTE, LOS SOCIOS UNANIMEMENTE RESUELVEN: REFORMAR EL ARTICULO QUINTO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, PARA QUE QUEDE EN LOS TERMINOS QUE SIGUE: "ARTICULO QUINTO: EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA ES DE CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL SUQUES, DIVIDIDO EN CUATRO MIL NOVECIENTAS PARTICIPACIONES SOCIALES IGUALES, ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES DE UN MIL SUQUES CADA UNA; LA COMPAÑIA ENTREGARA A CADA SOCIO UN CERTIFICADO DE APORTACION NUMERADO Y SUSCRITO POR EL PRESIDENTE Y GERENTE DE LA SOCIEDAD, EN EL QUE SE HARÁ CONSTAR NECESARIAMENTE SU CARÁCTER DE NO NEGOCIABLE Y EL NÚMERO DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE POR SUS APORTES LES CORRESPONDEN". TAMBIÉN SE RESUELVE UNÁNIMEMENTE, AUTORIZAR AL GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD PARA QUE PROCEDA A OTORGAR Y SUSCRIBIR LA ESCRITURA PÚBLICA RESPECTIVA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES ACORDADO, DEBIENDO INSERTARSE EN DICHO INSTRUMENTO COPIA AUTÉNTICA DE ESTA ACTA PARA QUE SIRVA DE DOCUMENTO HABILITANTE. NO EXISTIENDO NINGÚN OTRO ASUNTO QUE TRATAR, EL PRESIDENTE CONCEDE UN MOMENTO DE RECESO PARA LA REDACCION DE ESTA ACTA; Y UNA VEZ REDASTADA Y REINSTALADA LA SESION, LEIDA QUE FUE EL ACTA DE PRINCIPIO A FIN, ES APROBADA UNÁNIMEMENTE POR LOS SOCIOS CONCURRENTES A LA JUNTA, SIN MODIFICACION ALGUNA, POR LO QUE EL SEÑOR PRESIDENTE, DESPUES DE LAS DIECIOCHO HORAS, VEINTE MINUTOS, DECLARA TERMINADA LA SESION, FIRMANDOLA PARA CONSTANCIA CON LOS SOCIOS PRESENTES Y SUSCRITO GERENTE-SECRETARIO QUE CERTIFICA.

[Signature]
PRESIDENTE

[Signature]
SOCIO

[Signature]
GERENTE-SECRETARIO

[Signature]
SOCIO

ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, QUE REPOSA EN EL LIBRO RESPECTIVO, AL QUE ME REMITO EN CASO NECESARIO.

GUAYAQUIL, AGOSTO 9 DE 1995.

[Signature]
GERENTE-SECRETARIO

VEFERSA CIA. LTDA.

R.U.C. 0990787034001

CARRONEL 1820 Y CAMILO DESTRUGE

TELEFONOS: 445037 - 445038

GUAYAQUIL - ECUADOR



COMPROBANTE DE INGRESO Nº 1655

09/07

Guayaquil

agosto 2

Ecuador

de 19 95

S/. 4'200.000,00

DEPOSITO EN BANCO POR CANCELACION DE PARTICIPACIONES SOCIALES POR INCREMENTO DE CAPITAL SOCIAL RESUELTO EN JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS CELEBRADA EN AGOSTO 09/95

Roberto Palacios Marin 4.188 participaciones de S/.1000c/u	4'188.000,00
Juan José Prado Vergara 6 participaciones de S/.1000 c/u	6.000,00
Jorge Rafael Rodriguez Pacheco 6 participaciones de 1.000	6.000,00

4'200.000,00

VEFERSA Cia.Ltda.

TOTAL

[Handwritten signature]

AUTORIZADO

RECIBI CONFORME AUTORIZADA

[Handwritten signature]
Ab. Eugenio S. Ramirez B
NOTARIO TRIGESIMO NOVENA
GUAYAQUIL

RECIBI CONFORME
AUTORIZADA



BANCO BOLIVARIANO

EL BANCO CON VISION
ECUADOR

SIRVASE NOTIFICARNOS CUALQUIER CAMBIO DE DIRECCION

Aguil Agosto 24/95
LUGAR Y FECHA

Nº CHEQUES

EFFECTIVO	
CHEQUES	<i>4'200.000 =</i>
TOTAL DE DEPOSITO	<i>4'200.000 =</i>

PARA DEPOSITAR EN CUENTA No

102616-2

5

DETALLAR AL REVERSO

DE: *VEFERSA*

Deposito Completo

263

098

VEFERSA CIA. LDA

FIRMA

POR FAVOR USAR LETRA DE IMPRENTA Y PRESIONAR EL BOLIGRAFO PARA QUE SU COPIA SEA NITIDA

ESTE DOCUMENTO NO SE VALE SIN EL BOLIGRAFO

055/226-A

CLIENTE

ESPACIO EN BLANCO

J.

1 respectiva cédula, comprobando de esta manera la
 2 numeración correspondiente.- Leída esta escritura de 0 0 08
 3 miento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales
 4 la Compañía VENTAS DE FERRETERIA Y SERVICIOS
 5 ASOCIADOS VEFERSA C.LTDA., de principio a fin, por
 6 mí el Notario en alta voz, al otorgante, éste la
 7 aprueba y firma en unidad de acto conmigo el Notario
 8 de todo lo cual doy fe.-



[Handwritten signature]

9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

[Handwritten signature: Angel Roberto Palacios Marin]

SR. ANGEL ROBERTO PALACIOS MARIN
 P. COMPANIA VENTAS DE FERRETERIA Y SERVICIOS
 ASOCIADOS VEFERSA C.LTDA..
 C.C.No. 0906678669
 C.V.No. 312.187
 RUC.No. 0990787034001

EL NOTARIO
[Handwritten signature]

AB. AUGENIO RAMIREZ BOHORQUEZ

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
 QUINTA COPIA CERTIFICADA, QUE RUBRICO, SELLO Y
 FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A VEINTICINCO DE AGOS
 TO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.-



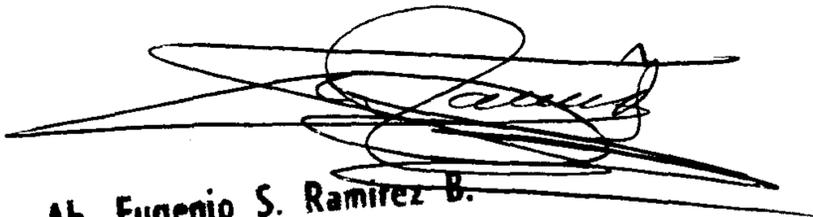
[Handwritten signature]

Ab. Eugenio S. Ramirez B.
 NOTARIO TRIGESIMO NOVENO
 GUAYAQUIL

Z O N : AL MARGEN DE LA MATRIZ DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 1.995, QUE CONTIENE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA VENTAS DE FERRETERIA Y SERVICIOS ASOCIADOS VEPERSA C.LTDA, HE TOMADO NOTA DE QUE HA SIDO APROBADO EL CONTENIDO DE ESTA ESCRITURA MEDIANTE RESOLUCION NUMERO 95-2-1-1-0005910 DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 1.995, DICTADA POR EL SUBINTENDENTE JURIDICO DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, EN ESTA FECHA

GUAYAQUIL, A 12 DE OCTUBRE DE 1.995




Ab. Eugenio S. Ramirez B.
Notario Trigésimo Noveno
GUAYAQUIL

11

NOTARIA
DECIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL
b. MARCOS N.
IAZ CASQUETE

1 DILIGENCIA En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Quinto de la
 2 Resolución No. 95-2-1-1-0005910, dictada por el Subintendente Jurídico
 3 de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 26 de Septiembre de 1995,
 4 se tomó nota de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, que contiene
 5 la Escritura Pública que antecede al margen de la Matriz de la Escritura
 6 Pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA VENTAS DE FERRETERIAS Y
 7 SERVICIOS ASOCIADOS VEFENSA C LTDA, otorgada ante mi, el 20 de
 8 Noviembre de 1985 - Guayaquil, trece de Octubre de mil novecientos
 9 noventa y cinco -

(11)

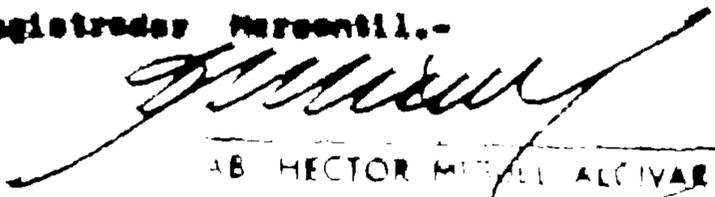
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

CERTIFICÓ: Que En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución No.
 95-2-1-1-0005910 dictada el 26 de Septiembre de 1.995 por el SUBIN-
 TENDENTE JURIDICO DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, queda
 inscrita esta escritura pública, la misma que contiene el AUMENTO
 DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de VENTAS DE FERRETERIA Y SERVI-
 CIOS ASOCIADOS VEFERBA C. LTDA.; de fojas 98.993 a 99.008, número
 18.908 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 38.076 del Rg
 posterior.- Guayaquil, Veinte y tres de Octubre de mil novecientos
 noventa y cinco .- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANURAR
 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

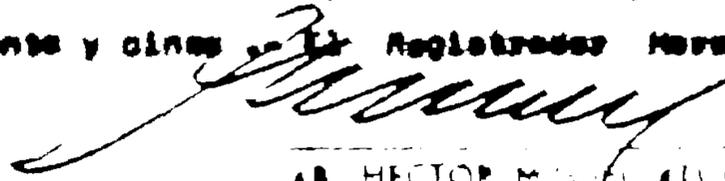
CERTIFICÓ: Que con fecha de hoy; Se tomó nota de esta escritura a f.º

los 47.000 del Registro Mercantil de 1.985; 40.976 del mismo Registro de 1.986; y 19.936 del Referido Registro de 1.989, el margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, Veinte y tres de Octubre de mil novecientos ochenta y cinco.- El Registrador Mercantil.-


AB HECTOR M. ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil de Canton Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de esta escritura en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto #733 dictado el 22 de Agosto de 1.978 por el Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial #478 del 29 de Agosto de 1.978.- Guayaquil, Veinte y tres de Octubre de mil novecientos ochenta y cinco.- El Registrador Mercantil.-

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio se ha fijado y se mantendrá fijo en la Sala de este Despacho por el tiempo que dispone la Ley, bajo el No. 1.859 un extracto de esta Escritura.- Guayaquil, Veinte y tres de Octubre de mil novecientos ochenta y cinco.- El Registrador Mercantil.-


AB HECTOR M. ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil de Canton Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivada el CERTIFICADO DE AUTORIZACION A LA CAMPA DE COMERCIO DE GUAYAQUIL de VENTAS DE FERRERIA Y SERVICIOS ASOCIADOS VEFERBA C. LTDA.- Guayaquil, Veinte y tres de Octubre de mil novecientos ochenta y cinco.- El Registrador Mercantil.-



CERTIFICO: Que en el diario "EXPRESO" en su edición co-
rrespondiente al día jueves cinco de octubre de mil no-
vecientos noventa y cinco (Año 22 No. 8.073) se ha publi-
cado el extracto de la escritura pública de aumento de -
capital y reforma del estatuto de la compañía de respon-
sabilidad limitada VENTAS DE FERRETERIA Y SERVICIOS ASOCIA-
DOS VEFERSA C.LTDA., con la razón de su aprobación.-

Miguel Martínez Mivalos

Ab. Miguel Martínez Mivalos
SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE
QUAYAQUIL.

nsv/.